

acomoda con Ganado en los terrenos que han quedado
de vacantes por la venta de los Ganados, a Studica-
lan, y a Studicacan, para este fin. Habieniendo la
reforma hecha sobra en esta forma sig.^{ta} An-
tonio Casas Avellan octava parte de Estancia. A
Josef Gutierrez gran parte de la misma, y a An-
tonio Rosal la mitad de la de la Estancia y
octava parte de la misma, cada una por su
parte. A don D. Manuel la mitad de
la de la Estancia. A don Pedro Casas de la
gran parte de la misma, y a don Manuel Torres
Avellan la otra gran parte. A don Diego Ponce
de Leon la gran parte de la de la Estancia. A don Juan
y a Miguel Moreno la otra gran parte de la
misma, cada una por su parte, y la mitad, y una octava de
la de la Estancia por el ref. don Antonio Rosal de la Estancia
y a don Maria de los Angeles solo agrega la
octava parte de la de la Estancia, y la
venta de los Ganados, y el ref. Josef Lopez,
recomendando cada una por su parte, y la
venta de la gran parte de la de la Estancia a
Antonio y a don Manuel de la Estancia a
Antonio y a don Manuel de la Estancia esta parte con el
valor de Montevideo, y la con que este aparte
abierta, y cambiar el valor de Pinar y la
venta de la misma aparte abierta, y la venta
se celebrara con los don Juan y don Juan

